

tillos de Villafranca (junto a Villanueva de la Cañada), Casasola (cerca de Chinchón), Peña-Muñana (Cadalso de los Vidrios), Medina Magerit (Madrid)... y las numerosas reformas en Talamanca, Buitrago, Arganda (Ar-Khanda), Santorcaz, Batres, cerro del Castillejo (cerca de Quijorna), Torreledones... El mejor de todos era, indudablemente, el de Alcalá, recordado románticamente por Zorrilla.

La vida, no obstante, debió ser mucho más agrícola que guerrera, tanto por lo relativamente modesto de la provincia como por la natural inclinación árabe al campo. En algunos pueblos existiría también cierta vida cortesana e intelectual, y al lado de los castillos y granjas se sabe de la presencia de mezquitas y hasta de escuelas del saber. Así la provincia dió también su personalidad a la cultura hispano-árabe: el astrónomo y matemático Moslema o Maslama Ben-Amét, apodado "al Magrit o Megeriti" (el madrileño), y los tan conocidos en los círculos científicos toledanos y granadinos, Said Ben-Zulema y Johia.

Prescindiendo de Madrid (1), que no tocamos por dedicarnos exclusivamente a los pueblos, tenemos, no muchos, pero sí algunos restos interesantes de antiguas mezquitas que fueron: en Boadilla del Monte (hallados a fines del s. XVI en el monte llamado de Barcelona), Carabanchel Bajo (actual iglesia de San Sebastián), Valdemorillo (su iglesia parece se inició en el s. VIII), Valdilecha (ábside puro mudéjar de su iglesia), Talamanca (Almudena) y Móstoles (según algunos, su iglesia parroquial).

Una pregunta nos viene a los labios. La de cuál sería el aspecto de nuestros pueblos durante este período árabe. Sólo puede hacerse una reproducción artificial, ya que las huellas árabes se han borrado tan rápidamente como se imprimieron, dejando el invasor, amén de lo indicado, únicamente parte de su idiosincrasia en lo temperamental (fuerte individualismo, sensualidad), y el estilo mudéjar en lo arquitectónico. Pero dado el gusto árabe por las residencias campestres, tipo de alquería y la apuntada preponderancia agrícola de la provincia, nuestros pueblos se parecerían a los actuales marroquíes, quitándoles las gigantescas chumberas y poniéndoles por fondo el imperecedero paisaje velazqueño y las ruinas de tal cual castillejo godo o castro romano, hoy desaparecidos. Además, hay que agregar, en algunos lugares de relieve, la población judía, con sus peculiaridades en barrios o juderías, sinagogas, cicertera.

En cuanto al tipo arquitectónico, en las construcciones de importancia, sería precisamente el del período califal, caracterizado por la presencia de elementos visigodos y hasta clásicos (en columnas y capiteles), arcos de herradura y bóvedas de crucería.

La pasión por el ladrillo, las yeserías y el artesonado de madera, entre otros elementos ornamentales, se transmitirá a los cristianos conquistadores y, con el nombre de mudéjar, perdurará a través de los siglos, pues, aun completamente degenerado, llegará hasta nuestros días, aplicándose a los fines más heterogéneos, desde un llamado hotel Laredo, en Alcalá, a un bar ignoto. Así se explica que muchos edificios, y hasta pueblos enteros, conservando mínimos o ningún resto puro árabe, tengan un fuerte sabor moro: fortificaciones de Buitrago, restos de muralla en Torrelaguna, castillo de Arroyomolinos, castillo y fuente de Garcilaso en Batres, interior del antiguo Palacio Arzobispal y Paraninfo de la Universidad de Alcalá, y el pueblo de Colmenar de Oreja, por ejemplo, con sus hornos para cocer tinajas y la vista callejera del arco de Zacatín, desde la fuente de igual nombre, que nos recuerda las de otro pueblo, también de traza moruna, aun enclavado en pleno corazón castellano: Poza de la Sal. Incluso se sabe del empleo de artifices musulmanes en edificios muy posteriores a nuestro período árabe provincial; tales, un Abderramán en El Paular y un Hazan en el hospital de La Latina, de Madrid.

* * *

Llegará un momento en que el Guadarrama deje de ser obstáculo definitivo para los aguerridos ejércitos cristianos. Ya don Rodrigo, el Conde castellano, atravesó Somosierra y penetró hasta Talamanca. Fué un ataque casi simbólico, pero con él quedó roto el eslabón de la cadena defensora, y otros más profundos se sucederán en el tiempo, aunque seguidos, muchas veces, de terribles arremetidas árabes. Así, Ramiro II, los dos Sanchos (el castellano y el navarro), Fer-

nando I y Sancho el Fuerte, por parte cristiana, y Abderramán y Almanzor, por los árabes, cruzarán la provincia en opuestos sentidos. Talamanca, Madrid y Alcalá, entre otras poblaciones, sabrán bien del fuego purificador.

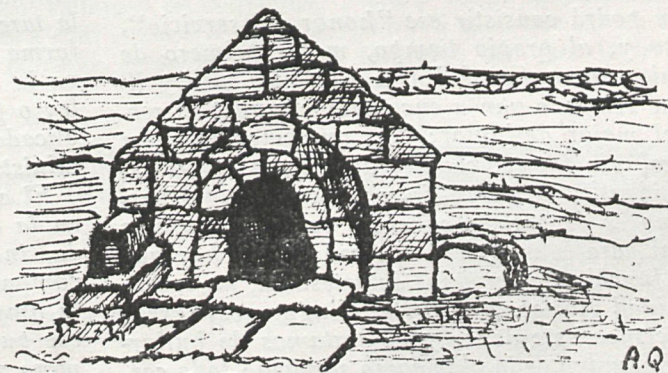
Alfonso VI es el verdadero recuperador de la provincia para el cristianismo. Junto con su capitán Alvar Fañez, el que entró en Fresno de Torote, figurará en el cuadro de honor de sus conquistadores. También a su lado se halla Garcí Alvarez, aquel que trepó con tal agilidad las escalas adosadas a los muros de Madrid, que recibió y adoptó el nombre de "gato". En cambio, el gran Cid no aparece en la escena militar, y si lo hace una vez no es con atuendo guerrero, sino "alanceando" toros a la sombra del castillo de Madrid.

Buitrago, Torrelaguna, Talamanca, Fresno de Torote, Robledo de Chavela, Madrid, Ribas, Alcorcón, Getafe, Cubas, Estremera... caen bajo el hierro cristiano. Alcalá, tras 377 años de ser árabe, es reconquistada por el arzobispo de Toledo don Bernardo, por encargo de Alfonso VI, aunque el castillo, situado en la llamada Alcalá la Vieja, se mantiene aún treinta años más por los moros.

Dos solos chispazos sufrirá ya la provincia. El de Yacub con los almohades, tras la rota de Alarcos, que destruye nuevamente a Madrid y Alcalá, y el más pequeño de los almohades, en tiempos de doña Urraca, que arruinará a Aranjuez.

Prácticamente la provincia deja de ser árabe con los dos Alfonsos, VI y VII. La dominación ha terminado, y si Muza pudiera hablar desde su Edén, de seguro no repetiría aquella frase que captó, o simplemente inventó, el historiador Ibn Adhari. El afeinamiento ha cambiado de lugar y serán los lágrimas, mucho más femeniles, de un Boabdil las que rieguen el suelo ibérico al final del reinado árabe, en vez de la sangre visigoda que empapó los campos de Guadalete. Don Rodrigo, al menos, supo morir como un valiente.

ALFONSO QUINTANO RIPOLLES



Fuente de Moralejo. (Colmenar Viejo)

(1) Tormo: Las iglesias del viejo Madrid. Torre de San Nicolás.



UN PRECEPTO FUNDAMENTAL

de la Ley de 16 de diciembre de 1950

La lectura atenta y ponderada del artículo 334 de la ley de Régimen Local sugiere abundantes comentarios. Ello, por una sencilla y elemental causa: porque con estilo clásico —que en algunos giros recuerda los antiguos textos legales de Castilla—, elegante y enjundioso, resume nada más ni nada menos que el contenido de la función pública subjetivada en aquél que ha traducirla en realidad viva y operante.

La teórica y la práctica administrativas han examinado y han concretado en programática y en realidad variadas este arduo problema de la función pública, y el tiempo nuevo y el nuevo ritmo en que nos corresponde vivir hacen de aquél tarea singularmente delicada. Ese hecho indiscutible y universal que consiste en un pujante movimiento en creciente de la actividad administrativa en todas las esferas, obliga a una exquisita regulación de la materia que concierne al

El honor del servicio, deberes y prerrogativas del funcionario

funcionario, es decir, al sujeto activo de la función. De ahí el evidente acierto

de la exposición escueta del primer párrafo del artículo 334: "La función pública confiere el honor del servicio y hace de su titular sujeto de especiales deberes y prerrogativas".

Hay una definición estática, pero plena de sentido, que se completa con esta continuación tajante, casi castrense: "Exige exacta disciplina, espíritu de celo, puntualidad y sigilo, esmero en las palabras y en el trato". Hasta la supresión gramatical de la partícula copulativa final contribuye a inyectar en esta locución solemnidad y mesura, en un conjunto que, en reverente parangón, podría llamarse los cuatro mandamientos del funcionario. Y esto, que, en buena doctrina, serviría para toda clase de funcionarios, lógicamente, por comprensión, sirve para la clase para quien se articula: para el funcionario de la Administración Local, jerarquía importantísima en la total escala de la Administración.

¿En qué podrá consistir ese "honor del servicio", eje de giro y, al propio tiempo, motor primero de aquél a quien se confiere? En la dialéctica viril y lírica de José Antonio van a encontrarse múltiples respuestas del mejor definidor: "... queremos levantar el nuevo refugio fuerte, claro y alegre, en cuyas estancias se identifiquen servicio y honor" (1). "Nuestra época no es ya para la soberbia de los esteticistas solitarios ni para la mugrienta pereza... Hoy hay que servir. La función de servicio, de artesanía, ha cobrado su dignidad gloriosa y robusta. Ninguno está exento... Conocemos este deber y no tratamos de burlarlo" (2). "Entendemos la vida como servicio; todo cargo es una tarea y todas las tareas son igualmente dignas, desde la más gozosa, que es la de obedecer, hasta la más áspera, que es la de mandar" (3).

Y así, hasta el infinito, la oración encendida y el

pregón de José Antonio van desgranando las cuentas de este rosario enervorizado en que se canta y se reza el servicio a España. Ahí, pues, se halla el sencillo secreto para servir como se debe: en el preciso momento en que, junto al aparentemente intrascendente tecleo de la máquina, junto al aparente vulgar vigilante nocturno que custodia el edificio consistorial o el establecimiento provincial, junto al primer funcionario o junto al último de cada Entidad, la letra, la guarda, el hecho primordial o diminuto, le estén diciendo al funcionario la infinita poesía y el alto honor de servir a España.

La exacta disciplina consiste en aquel obrar, no rígido y medroso, sino flexible y natural, cuyo núcleo es la no violación de las obligaciones inherentes al cargo. Guías seguros para cumplirla son, junto a la propia conciencia, el artículo 74 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

El espíritu de celo es aquel animoso impulso motriz, no servil y cortesano, sino ponderado, dinámico y alegre con que el funcionario hace que cada cosa esté a punto y a su tiempo, en el lugar y en el momento que corresponden, y que va diciendo sin palabras que el mecanismo administrativo funciona sin fricciones, sin granos de arena, sin energías suplementarias para una marcha forzada. Es, lisa y llanamente, la viva tónica de acción que rebasa ese inane "cubrir el expediente"; es el destierro a perpetuidad del tristemente célebre "vuelva usted mañana".

La puntualidad es algo más que el dato material de coincidir la presencia física del funcionario en la oficina o lugar de trabajo con una determinada posición espacial de las manecillas del reloj, y el sigilo es también algo más que la imagen que sugiere la palabra, de índice cruzando los labios y secreto a rajatabla para todo. Con indudable acierto decía el profesor Ruiz del Castillo que "... puede faltar el espíritu de la función aunque se asista puntualmente a la oficina y se tengan al día, formulariamente, los asuntos" (4). Es, pues, puntualidad, equivalente a permanencia corporal y espiritual, activa e irradiante, que nutra de vitalidad a la tarea de cada jornada, y es sigilo aquella delicada forma de administrar el silencio por la cual se reserva la divulgación de lo que, por señalamiento de la ley o por la prudente apreciación del funcionario, publicado, puede ir en daño o menoscabo del acto administrativo.

El esmero en las palabras y en el trato no consiste en la expresión rebuscada o en la inclinación afectada, inoportuna. Es la sincera palabra de aliento al compañero, la delicadeza en las relaciones de trabajo, la limpia y cortés atención hacia el administrado; es ese punto exacto que, por ejemplo, se halla en el número 2 del artículo 268 del reciente Reglamento de Haciendas Locales: Los Inspectores de Rentas y Exacciones "... habrán de compaginar las medidas de instrucción y consejo para ilustrar, con la máxima cortesía, a los contribuyentes y al público en general

(Sigue en la pág. 27)

(1) Arriba, de 7 de noviembre de 1935.

(2) Haz, de 26 de marzo de 1935.

(3) Discurso en Valladolid, en la constitución del S. E. U., en 21 de enero de 1935.

(4) «Técnica y moral de la función pública». Conferencia de 8 mayo 1943 en los Cursos de Alta Cultura Profesional, en Madrid.

SANTA MARIA
de la
VICTORIA
de
LEPANTO,
Patrona
de
Villarejo de Salvanés



La imagen de la celestial Señora, artífice de la gloriosa acción, fué regalada por San Pío al héroe de la inmortal jornada, D. Juan de Austria.

Este la trajo a España y la erigió un Monasterio en Villarejo.

El vandalismo rojo saqueó el Monasterio y destruyó la histórica imagen, de la que logró salvarse el Niño, que es el que tiene en sus brazos la actual imagen, reproducción exacta de la primitiva.

La antiquísima e histórica villa de Villarejo de Salvanés es ilustre y famosa por muchedumbre y diferencia de títulos que así lo proclaman y de ello le dan honra y prez. Sin que sea el menor para nuestra historia patria, en su período de mayor grandeza, el haberla elegido el Emperador Carlos I para estancia de su hijo don Juan de Austria, que allí pasó varios años de su niñez e infancia, bajo la tutela y custodia del Comendador Mayor de Castilla, quien por razón de su alto cargo tenía en esta localidad su residencia oficial. Porque en plena edad medioeval fué instituída cabeza de la Encomienda Mayor de la Real y Militar Orden de Santiago la villa de Villarejo de Salvanés, uno de los términos municipales más extensos de la provincia de Madrid. De cuya efemérides queda constancia arqueológica —además de la histórica por testimonio fidedigno y concluyente de documentos varios, conservados en su Ayuntamiento, y que nos han sido mostrados por el digno y celoso Alcalde don José

Pérez, a cuya amabilidad y gentileza debemos también los datos y pormenores de este trabajo— en los escudos de la iglesia parroquial que aún pueden verse, como igualmente los del ancestral caserón que fué palaciega morada de los Comendadores.

Uno de éstos fué, imperando el César —Carlos I en España y Carlos V en Alemania—, el ilustre y famoso General don Luis de Requeséns, de tan dilatada como brillante y esclarecida historia militar, de la cual hacemos gracia al lector, así por no ser imprescindible al relato como por no hacer al caso a nuestro especial objeto, sobre que nunca habrá de tener la extensión y minuciosidad que tanta grandeza piden, quedando, en todo caso, reducida a una síntesis, lo que es mermar y empequeñecer tan inmenso y glorioso historial. Basta para nuestro propósito consignar que a su tutela fué a quien estuvo encomendado el príncipe bastardo en Villarejo de Salvanés, en vida del César; como a su prudencia y consejo —con la precisa

admonición a don Juan por su hermano el Rey Prudente, de que en todo oyese y se guiase por Requeséns, puesto a su lado precisamente para eso—, en las empresas —luego gloriosas todas— que le confiara, y entre las que sobresalen, por su inconmensurable grandeza, el sometimiento de los insurgentes moriscos de Granada y, sobre todo, la memorabilísima jornada de Lepanto, de la que no se diga más, porque toda loa y decantamiento resultará siempre pobre y menguado.

Regentando el de Requeséns su Encomienda en Villarejo de Salvanés vió la necesidad que la Villa tenía de otra iglesia más, y su piedad y religioso celo supieron subvenir a tal carencia en la forma y términos que con la irrecusable y

Acendrada fe que tiene la Villa en su excelsa Patrona, de la que se cuentan infinitos casos de prodigio y portentoso, tenidos muchos por milagros



contundente elocuencia documental de un manuscrito auténtico de la época que en el Ayuntamiento se conserva, y del que copiamos el siguiente párrafo en su genuina sintaxis y ortografía:

«Por quanto por parte de Dn. Luys de Requesens Comendador Mayor de Castilla, en nombre de los vezinos de la villa de Villarejo de Saluanes, de la dicha Encomienda Mayor, Nos fué echa relacion que la dicha Villa es de más de seyscientos Vezicos y en ella no ay mas de vna yglesia, La cual no es bastante para que los vezinos puedan oyr los divinos ofizios, y para que sean acomodados an acordado de fundar Vn Monesterio de frailes, de la Orden de San Francisco, para cuyo edifizio dará dicho Comendador Mayor de Castilla Quatro mil ducados pagados en ocho años y los vezinos ayudaran y traeran a su costa los materiales necesarios.»

Es rigurosamente histórico que en la inmortal jornada contra el Turco, que en caso adverso habría sido de incalculables y fatales consecuencias para la Cristiandad, amenazada terriblemente por el ensoberbecido y avasallador poderío del Islam, en el fragor de la épica contienda naval, donde se jugó la prevalencia de la Cruz o de la Media Luna, ambos capitanes —don Juan, en jefe de la «gloriosa facción», y «ocasión la más alta que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros», como la calificó el Príncipe de los Ingenios que mancó en ella, y don Luis, su consejero y mentor—, es fama que se encomendaron a la Virgen, pidiéndole la victoria y ofreciéndole y prometiéndole lo que la tradición tiene y conserva como cierto de toda certeza. Dos versiones hay del hecho que, si bien en algo difieren, es ello muy accidental; en el fondo y en el principal están de entero acuerdo.

Dice la una que en la audiencia que Pío V concedió a nuestros dos capitanes al partir para hacerse a la mar con la escuadra en busca del insolente y arrogante Turco, el Papa, juntamente con su bendición, les entregó una imagen de la Virgen del Rosario, que aquéllos colocaron en la nao capitana, y a la que se encomendaron en el combate, prometiéndole, si les daba la victoria, consagrarle el Santuario proyectado en Villarejo de Salvanés, y que el advenimiento de los sucesos, llevándoles a formar y dirigir la Liga Santa, les impidió construir, entronizando allí su imagen, como titular, bajo una mariana advocación que perpetuase la memoria de la gloriosa jornada.

La otra versión difiere solamente en que la encomienda y oferta a la Madre de Dios fué hecha en oración mental y que la imagen en cuestión —la Virgen del Rosario— era ante la cual oró el Pontífice, rogándole por la victoria, de la cual por la propia Señora tuvo revelación. Y que el Papa, cuando aquéllos regresaron victoriosos, les entregó la imagen como el más alto y preciado galardón, la cual trajeron a Barcelona, y de allí fué transportada en una carreta de bueyes a Villarejo de Salvanés, obrándose en seguida el primer prodigio, pues cuenta la tradición que, queriéndola para sí los de Vallecas, no hubo forma de que la carreta arrancase, aunue la uncieron varias parejas más de bueyes. De este hecho se conservan romances y leyendas, pues prosistas y poetas de la época le dedicaron sendas y cálidas composiciones decantatorias.

Sea cual fuere la cierta de las dos versiones, el caso es que, apenas regresados a España y de nuevo en Villarejo de Salvanés, se puso por obra el cumplimiento de la promesa, y, como los terrenos se tenían, y los planos estaban y dinero había, dióse comienzo a la construcción, de lo que hay también testimonio fidedigno por el párrafo que copiamos del folio VI del tomo II de las *Relaciones de los pueblos de España*, ordenadas por Felipe II, existente en el archivo de El Escorial: «A los cuarenta y ocho capítulos dixerón que en esta villa ay una sola yglesia parrochial de la advocación de Señor San Andres y que se hace agora un Monesterio de Sant Francisco de la advocación de Nuestra Señora de la Victoria y lo hace el señor Comendador Mayor de Castilla y muchos de los vezinos ayudan a traer los materiales y en la dicha yglesia ay dos capillas, que la una es de la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y se dice la capilla de los de Aponte y tiene buena dotación y heredamientos, e ay otra capilla que hizo Gaspar Gutierrez, vezino que fué de esta villa, que es de la advocación de los Reyes y está dotada de ciertos censos para el capellan y casar una huerfana cada año y cuatro mil maravedis de renta a la yglesia cada año.»

Naturalmente, antes de comenzar las obras se pidió permiso a Su Santidad Pío V —luego elevado a los altares—, a la vez que se le comunicaba el origen de la creación del nuevo templo y su dedicación y consagración a la Madre de Dios. El Papa se apresuró a otorgar su beneplácito enriqueciendo además al nuevo Santuario con muchedumbre y diferencia de privilegios y

gracias espirituales. Y parece que expresó su deseo de que se pudiese bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, por ser ésa la de la imagen y haberse obtenido la victoria en el día de esta festividad. Una de las principales mercedes que hizo el Pontífice fué conceder un jubileo plenísimo *toties quoties* a los que, en las condiciones prescritas por la Iglesia, visitasen el altar mayor del Santuario con la histórica, venerada y milagrosa imagen, y rogasen por la paz entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías y exaltación de la fe. Además, concedió un privilegio de altar de alma perpetuo.

La nominación del nuevo Santuario no era precisamente la pensada y deseada por los iniciadores, que estaban en duda de que fuese si de Nuestra Señora de la Victoria o de Santa María de Lepanto. Pero —las obras en pleno desarrollo— no había prisa en imponerse sin terminar, además de no contrariar al Pontífice, quien, por otra parte, tampoco se hubiese visto contrariado en aceptar y canonizar la tan propia como bella nominación, expuesto que le hubiese sido el deseo. Pero ello ocurrió mejor que lo pensarán y acertaran a desear: Pío V, muy anciano, sobrevivió poco a la victoria, y su sucesor, Gregorio XIII, haciéndose eco de todo y dando contento general y satisfacción a todos, expidió, en 5 de agosto de 1572, el oportuno documento fundacional con el nombre, que todo lo abrazaba, de Santa María de la Victoria de Lepanto, enriqueciéndole con nuevas gracias y mercedes, que se podían lucrar en la capilla instalada en el palacio de los comendadores, donde se daba culto a la imagen mientras se terminaba el Monasterio. El cual, ultimado pocos años después, fué entregado, como anteriormente se dice en los referidos documentos, a la administración, custodia y regiduría de los P. P. Franciscanos, que en él permanecieron por espacio de casi dos siglos y medio, pasando luego a los P. P. Redentoristas hasta la inicua desamortización, en que fueron obligados a abandonarlos. Hecho éste que entraña doble injusticia y desafuero, puesto que el Monasterio no era de propiedad de la Iglesia, sino de la Villa, pues lo fué y sigue siendo al comprárselo al Estado por un prorrato vecinal. Como tal, fué protegido por los mismos rojos durante la Cruzada, que llegaron a poner en sus muros carteles que decían: «Respetad este edificio, que es propiedad del pueblo». Pero el respeto no pasó

de la fábrica, porque lo asaltaron, lo saquearon, lo depredaron e hicieron multitud de tropelías, muy en armonía con su condición de horda. Naturalmente, y en auténtico iconoclastismo, no perdonaron una imagen, ni ésta de Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto, no obstante su valor histórico. Como a todas, la destruyeron también, logrando salvarse de los feroces iconoclastas el Divino Niño que tenía en brazos, y que es el mismo que igualmente tiene la actual, reproducción exacta de la primitiva, costeadá inmediatamente por el pueblo. Ni que decir tiene que de la cuantiosa riqueza que el Santuario atesoraba, se apoderaron de ella casi en su totalidad —desde luego, lo más valioso—, quedando solamente algunas alhajas, joyas, objetos de culto y algunos ornamentos sagrados —todo en escaso número y de no mucha valía—, y una bien nutrida e interesante biblioteca, de la que, empero, faltan varios de los mejores ejemplares.

El Monasterio —que tiene documentos acreditativos para celebrar cultos que otros no tienen— es, por su estilo, renacentista, de líneas severas y elegantes, y en su fábrica sólo han entrado la cal y el canto. La foto que este texto ilustra nos releva de mayor descripción, ya que los caracteres y detalles más salientes pueden en aquélla apreciarse perfectamente. Sólo añadiremos que en el lugar preeminente del interior se encuentra el Camarín de la Virgen, precioso y exornado de fechas, inscripciones, ex votos, etc., recordatorios de hechos tenidos por milagrosos, exponentes de la fe ciega y acendrada que en ella tienen, merced a los innúmeros favores materiales y espirituales recibidos por su celestial intercesión.

Los claustros que antes ocuparon las distintas Comunidades religiosas y sus respectivos Seminarios de Misiones, hoy alojan a la Comandancia local de la Guardia Civil, y en parte del claustro bajo tienen su vivienda el guardián del Monasterio y su familia, y el resto se aplica a diferentes usos relacionados con la administración y conservación del Santuario.

Son muchos y muy señalados los milagros y prodigios realizados por la excelsa Patrona de Villarejo de Salvanés, destacándose el realmente extraordinario, fuera de todo orden regular, y por tal reconocido y aprobado por el Cardenal infante de España, administrador del Arzobispado de Toledo por resolución judicial del tribunal eclesiástico de 9 de septiembre de 1623; hecho milagroso ocurrido el 13 de mayo del mismo año, y consistente en trasladarse por sí misma la sagrada imagen, de su trono que ardía y se quemó, al altar inmediato, distante unos 12 metros del incendio. A esta fecha se la llama el día del milagro, y se celebra solemnemente en la Villa desde entonces. También se celebra una gran fiesta el 1 de septiembre, pero la mayor y más solemne es la del 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario, y aniversario de la derrota turca en Lepanto.

Mucho más podría decirse, muchísimo, de tradición y de historia, de leyendas y hechos reales, de prodigios y maravillas, sobre el Monasterio y su excelsa Titular, la benditísima Virgen de la Victoria de Lepanto; pero no se trata de una historia exhaustiva, ni siquiera de una monografía perfecta y completa, y todo cuanto a lo ya dicho se añada será alongar más este ya por demás alargado trabajo que, no aspirando a más que a un modesto reportaje retrospectivo histórico, rebasa, con mucho, los límites normalmente concedidos a esta clase de crónicas periodísticas. Por lo que aquí, tajantemente, hacemos punto final. Y todo sea a la mayor gloria de Dios y de su Madre Santísima, en su gloriosa advocación de Virgen de la Victoria de Lepanto.

LUCAS GONZALEZ HERREROS

(Fotos Leal)



(Viene de «Un precepto fundamental»)

acerca de sus deberes tributarios», y del que el artículo 277 del mismo texto reglamentario es otra muestra. Es, en definitiva, con la proscripción de la palabra brusca y el ademán airado o despectivo, la ruptura de esa frontera inadmisibles que, entre la calle y la oficina pública, pudiera parecer que establece dos castas: la de los funcionarios y la del hombre cualquiera. Es, sencillamente, el exacto espacio social en que deben confluír la función y la moral.

En un editorial del diario A B C, de 12 de septiembre de 1952 se tocaba sustanciosamente este tema de la Moral Profesional, que precisamente en la segunda quincena de octubre del mismo año va a tener magnífica expresión en una serie de conferencias de ilustres especialistas de las distintas ramas. "Si se hiciera —se decía allí— una estadística que nos descubriera el número de personas que desempeñan puestos para los que son incapaces, habría más de un sorprendido. Y si se añadiera la de los que no lo desempeñan bien, porque no quieren, el espectáculo nos produciría angustia. Es probable que la causa de este mal esté en la insuficiente remuneración de muchos trabajos y empleos. Pero es evidente que la irresponsabilidad o inactividad de muchos excede los límites de una prudente, "oculta compensación". Hasta aquí el editorialista, cuyo certero análisis no necesita comentarios.

Sea, pues, nuestro mejor deseo para que la programática del artículo 334 de la ley de Régimen Local sirva, traducida en temario del quehacer de cada día, para dar auténtica calidad a ese funcionario local, de cuyo modo de ser y de cuyo modo de actuar, en tan gran manera depende el buen modo de vivir de España.

JOSE NICOLAS CARMONA